



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0186/2024

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA LICENCIATURA EN GESTIÓN DE LA HOSPITALIDAD – FILIAL VILLARRICA DE LA FP-UNA.

18 de marzo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEXI/042/2024, del Director, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal para constituir el Comité de autoevaluación de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA", para el Proceso de Evaluación con fines de Acreditación bajo el Modelo Nacional.

La Resolución del Consejo Directivo 22/15/04-00 Acta 1141/07/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COMPOSICIÓN, CONSTITUCIÓN, NOMINACIÓN Y SESIONES DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO DE LA FP-UNA".

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Constituir el Comité de Autoevaluación de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad – Filial Villarrica de la FP-UNA:

Titulares

- Dr. Juan Carlos Decoud Fernández - Coordinador.
- Mag. Claudia Concepción Báez Miranda.
- Mag. Nubia Griscelda Acosta Fernández.
- Lic. Clides Concepción Legal de Fernández.
- Lic. Evelyn Nathalia Leiva Peralta.

Suplentes

- Lic. Milka Paola Velázquez Romero.
- Lic. Alma María Silguero Cena.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

